

Pirotecnia: en busca de una ley provincial que regule la prohibición

22/12/2021



El 2020 fue un año clave para Mendoza ya que, en medio de la pandemia, los 18 departamentos acordaron la prohibición del uso, comercialización, acopio y distribución de pirotecnia mediante la implementación de ordenanzas municipales que se comenzaron a sancionar desde el 2017.

Si bien los resultados alcanzados han dado importantes frutos, teniendo en cuenta que los índices de lesionados con pirotecnia descendieron en los últimos años, es necesario la aplicación de una ley provincial que regule la medida.

La promotora de la idea es la diputada radical María José Sanz, que expresó: **“Celebro que todos los departamentos posean su propia ordenanza, pero considero que es necesario una ley provincial para una regulación y reglamentación general”**.

Para ello, Sanz presentó en la Cámara Baja un proyecto que busca prohibir en todo el territorio provincial la tenencia, fabricación, comercialización, depósito, circulación y venta al público, mayorista o minorista, así como la manipulación y uso particular de todo elemento de pirotecnia y cohetería de tipo explosiva con efecto audible o sonoro cualquiera fuera su característica y naturaleza, sea éste de venta libre o no, y/o fabricación autorizada.

De acuerdo con lo planteado por la legisladora, **el órgano de aplicación de esta ley debe ser el Ministerio de Seguridad de Mendoza junto con la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial**, ambos organismos dependientes del Ejecutivo provincial.

La ley, según refiere el proyecto, contemplaría excepciones para aquellos eventos deportivos o culturales que dependen de organismos oficiales.

Así, en el artículo 7 se establece: «El uso de fuegos artificios pirotécnicos en celebraciones de interés general a cargo de organismos del Estado, deberá contar con la correspondiente autorización de la autoridad de aplicación, quien deberá requerir a los fines de prevención de riesgos: características y certificaciones de calidad de los productos utilizados, programa de contingencia, procedimientos de trabajo y diagrama de roles en caso de emergencia, el cual deberá ser verificado por Bomberos de la Policía de Mendoza».

Los municipios apelan a la conciencia colectiva

A diferencia de otros años, esta vez las campañas que han realizado la mayoría de los municipios apelan a la concientización ciudadana.

“Por suerte este año el tema de la pirotecnia no es algo que nos preocupe mucho, sobre todo, porque entendemos que **la gente a ido tomando conciencia del daño que se genera. Creemos que la situación hoy está mucho más controlada** y son muy pocos los vendedores que expenden de manera clandestina”, aseguró Pedro Dantiacq, director de Comercio de la Ciudad de Mendoza.

Por su parte, Javier Massó, titular de Comercio e Industria de Guaymallén aseguró que “de a poco, **la gente va tomando conciencia del daño** que se genera no sólo en la salud de los chicos que padecen Trastornos del Espectro Autista (TEA) sino también en los animales, incluso, en el medio ambiente. Por ello, se observa una baja considerable con el pasar de los años”.

En el marco de las festividades de fin de año, la Municipalidad de Maipú lanzó, por quinto año consecutivo, la campaña de concientización “Fiestas sin pirotecnia”.

De este modo, la comuna conducida por Matías Stevanato **emitió una ordenanza para ratificar el decreto 1.175 en el cual se prohíbe la venta, comercialización y tenencia de pirotecnia en el departamento.** La finalidad de Maipú es dar batalla a esta práctica que afecta el bienestar de cientos de personas y que representa un riesgo para la integridad de las vecinas y vecinos del departamento.



Lo mismo se replica en varios departamentos en los que **se han montado operativos de control que se repetirán tanto en Navidad como en Año Nuevo.**

“La idea es poder dar con los que comercializan la pirotecnia de manera ilegal. Si bien no son muchos, sabemos que existen y estamos detrás de ellos”, coincidieron los funcionarios.

Pero a pesar de estas restricciones, Eduardo Abraham, ex miembro de la Cámara Argentina de Empresas de Fuegos Artificiales y dueño de la ex firma Big Bang, manifestó que **“con las ordenanzas dispuestas lo único que se logró fue el crecimiento de la venta clandestina”.**

“Yo tuve que cerrar mis negocios, quedaron sin empleo unas 40 personas y a nadie le importó. Hoy la pirotecnia sigue existiendo, la venta ilegal ha aumentado y, en especial, la comercialización por internet”, aseveró.

Por ende, el comerciante señaló que la medida sólo impactó en los comercios legales. **“No veo que se haya modificado mucho con las medidas sancionadas, al contrario, se le metió presión a quien cumplía con las exigencias dispuestas”,** enfatizó.

Números, en baja

Si se hace un repaso de la cantidad de accidentes con pirotecnia a lo largo de los años, **se observa que los lesionados han ido disminuyendo notablemente.**

Los registros del Ministerio de Seguridad reportan que **durante los últimos festejos los números han bajado considerablemente, tanto en Navidad como en Año Nuevo.**

De este modo, se observó que entre los **festejos navideños del 2012 y del 2020,** el año que mayor cantidad de lesionados con pirotecnia reportó fue el 2014 con 37 casos, en tanto, en el 2020 (un año especial a raíz de la pandemia) el reporte sólo fue de 2 lesionados.

Año Nuevo no difirió mucho. Las estadísticas indican que entre el 2017 y el 2020 hubo muy pocos lesionados por pirotecnia. La mayor cantidad de heridos se reportó en el 2018 (16) y el año

pasado sólo se registraron tres ingresos en los nosocomios locales.

Fuente: El Sol